



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

TRD – 2021-100.4.041

**DECRETO No. 041**  
22 de febrero de 2021

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 011 del 7 de diciembre de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que el Secretario de Hacienda presenta solicitud para trasladar de funcionamiento del rubro Contratos Prestación de Servicios el valor de \$92.375.000,00 al rubro Equipo de Sistemas, que corresponden al fondo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los cuales se encuentran asignados a la Secretaría de Hacienda; estos recursos se requieren con el fin de comprar equipos de cómputo, teniendo en cuenta la necesidad de dotar de herramienta de trabajo al personal asignado de esa dependencia así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
1137	Contratos Prestación de Servicios	1150	101	92.375.000	
12111	Equipo de Sistemas	1150	101		92.375.000
<b>TOTAL TRASLADO</b>				<b>92.375.000</b>	<b>92.375.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que el Secretario de Hacienda presenta solicitud para trasladar el valor de \$312.500,000 del rubro de Intereses deuda Pública fondo Sobretasa a la Seguridad, al rubro de Capital, teniendo en cuenta que no se proyectó recursos para capital debido a la intensión de reperfilear esta deuda con el banco BBVA, lo cual se encuentra en conversaciones con la entidad bancaria, por lo tanto, se hace necesario realizar traslado para el pago de capital así:



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
2112	INTERESES DEUDA PÚBLICA	1140	608	312.500.000	
2111	CAPITAL	1140	608		312.500.000
<b>TOTAL TRASLADO</b>				<b>312.500.000</b>	<b>312.500.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.40 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Salud adicione el valor de \$1.230.482,78 al proyecto 2000167 “Administración del sistema de seguridad social en salud – SGSSS del municipio de Palmira”, con el fin de realizar la administración de los recursos que garantiza el acceso efectivo al sistema general de seguridad social en salud a la población afiliada al régimen subsidiado; recursos que serán adicionados así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICION
32002111	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	616	11.096,11
32002111	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	803	1.219.386,67
<b>TOTAL ADICION</b>					<b>1.230.482,78</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.50 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Salud traslade el valor de \$750.000.000,00 de funcionamiento rubro Pensiones Jubilaciones al proyecto 2000164 “Fortalecimiento a la de la promoción, prevención y prestación de servicios de salud en el municipio de Palmira” con el fin de realizar cofinanciación para la dotación y adecuación de espacios destinados a la vacunación y para la implementar plan de vacunación en el marco de la estrategia de atención primaria en salud; recursos que serán adicionados así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
131	Pensiones Jubilación	0	1140	101	750.000.000	
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	101		750.000.000
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>750.000.000</b>	<b>750.000.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.50 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Salud adicione el valor de \$1.253.250.143,18 al proyecto 2000164 “Fortalecimiento a la de la promoción, prevención y prestación de servicios de salud en el municipio de Palmira” con el fin de realizar pruebas, rastreo y aislamiento selectivo a las personas contagiadas con COVID-19; disponer de elementos de protección para manejo de los riesgos sanitarios relacionados con la salud ambiental; adquirir insumos orientados a la protección de riesgos biológicos generados en la atenuación y vigilancias de eventos trasmisibles; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	919	257.000.000,00
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	186	21.141.000,00
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	113	6.838.104,05
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	809	945.031.910,47
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	444	23.239.128,66
<b>TOTAL ADICION</b>					<b>1.253.250.143,18</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.47 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Salud adicione el valor de \$133.500.000,00 al proyecto 2000166 “Prevención de los riesgos asociados a la zoonosis en animales de compañía en el municipio de Palmira”; con el fin de adquirir insumos para la vacunación de animales de compañía y apoyar jornadas de



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

esterilización felina y canina; recursos que serán asignados al rubro Protección y Bienestar Animal del fondo Recursos del Balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación (919) así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000166	1173	919	133.500.000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>133.500.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-170.8.1.23 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional solicita traslado presupuestal por valor de \$11.000.000,00 entre funcionamiento, del rubro Vehículos y Equipos al rubro Gastos Legales Judiciales y Notariales del fondo Ingresos Corrientes de Libre Destinación (101) así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
12113	Vehículos y equipos	1140	101	11.000.000	
1295	Gastos legales, judiciales y notariales	1140	101		11.000.000
<b>TOTAL TRASLADO</b>				<b>11.000.000</b>	<b>11.000.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.46 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice traslado presupuestal entre actividades por valor de \$592.500.000,00 del proyecto 2000139 "Fortalecimiento de los instrumentos para la atención de la población en condición de vulnerabilidad del municipio de Palmira" así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	ACTIVIDAD
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	214	197.500.000		Realizar seguimiento a la implementación de las políticas públicas sociales en el municipio de Palmira
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	214	197.500.000		Realizar jornadas de socialización para la implementación y seguimiento de las políticas públicas sociales del municipio de Palmira
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	214	197.500.000		Elaborar documentos técnicos de políticas públicas sociales en el municipio de Palmira
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	214		592.500.000	Implementar los ejes de las políticas públicas sociales del municipio de Palmira.
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>592.500.000</b>	<b>592.500.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.45 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Educación adicione el valor de \$17.000.000,00 al proyecto 2000108 "Fortalecimiento para el ingreso y permanencia de estudiantes de instituciones educativas oficiales a la educación técnica y superior en el municipio de Palmira" para fortalecer la media técnica mediante convenio interinstitucionales con el SENA para estudiantes de grado 11 de 13 IEO; recursos que serán



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**DECRETO**

asignados al rubro Aplicación de Proyectos Transversales del fondo Recursos del Balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación (919) así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000108	1151	919	17.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>17.000.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.48 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente adicione el valor de \$29.600.000,00 al proyecto 2000156 "Apoyo al desarrollo sostenible de los diferentes sectores productivos del municipio de Palmira", con el fin de realizar el acompañamiento a los sectores productivos para la implementación de buenas prácticas ambientales e incentivar negocios verdes como vocación productiva como estrategia ambiental; recursos que serán adicionados al rubro Palmira Sostenible y Pa'Lante del fondo Recursos del Balance Sector Eléctrico (819) así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31005111	Palmira Sostenible y Pa'Lante	2000156	1168	819	29.600.000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>29.600.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 008 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 22 de febrero de 2021, aprobó realizar el movimiento solicitado por la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación, Dirección del Medio Ambiente, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuarse adición por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (**\$1.434.580.625,96**), en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal de 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuarse adición por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (**\$1.434.580.625,96**), en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

Que de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuarse Contracrédito y créditos por valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (**\$1.758.375.000,00**) en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al Ingreso



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (**\$1.434.580.625,96**):

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL ADICIÓN INGRESO</b>			<b>1.434.580.625,96</b>
20033	Recursos del Balance Rentas Cedidas	1150	616	11.096,11
2013	Recursos del Balance Salud Oferta	1150	803	1.219.386,67
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	407.500.000,00
2026	R/BCE Resolución 1113 sika	1150	186	21.141.000,00
2035	Recursos del Balance Visita de Inspección Sanitaria	1150	113	6.838.104,05
3646	Recursos del Balance Transferencias del Sector Eléctrico	1150	819	29.600.000,00
2022	Recursos del Balance Salud Pública	1150	809	945.031.910,47
2027	Recursos del Balance Rend Salud Pública	1150	444	23.239.128,66

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al Gasto por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (**\$1.434.580.625,96**):

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	<b>TOTAL ADICIÓN GASTO</b>				<b>1.434.580.625,96</b>
	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>				<b>1.387.980.625,96</b>
32002111	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	616	11.096,11
32002111	Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa' Todos	2000167	1173	803	1.219.386,67
31303111	Protección y Bienestar Animal	2000166	1173	919	133.500.000,00
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	919	257.000.000,00
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	186	21.141.000,00
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	113	6.838.104,05
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	809	945.031.910,47
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	444	23.239.128,66
	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>				<b>17.000.000,00</b>
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000108	1151	919	17.000.000,00
	<b>DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>				<b>29.600.000,00</b>
31005111	Palmira Sostenible y Pa' Lante	2000156	1168	819	29.600.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuase al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (**\$1.758.375.000,00**)

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>				<b>1.758.375.000</b>
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>				<b>92.375.000</b>
1137	Contratos Prestación de Servicios		1150	101	92.375.000
	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				<b>1.073.500.000</b>
2112	Intereses Deuda Pública		1140	608	312.500.000
131	Pensiones Jubilación		1140	101	750.000.000
12113	Vehículos y equipos		1140	101	11.000.000



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	<b>SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL</b>				<b>592.500.000</b>
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	214	592.500.000

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GATOS.** Efectuase al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 el siguiente Crédito al gasto por valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (**\$1.758.375.000,00**)

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	<b>TOTAL CRÉDITO</b>				<b>1.758.375.000</b>
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>				<b>92.375.000</b>
12111	Equipo de Sistemas		1150	101	92.375.000
	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				<b>323.500.000</b>
2111	CAPITAL		1140	608	312.500.000
1295	Gastos legales, judiciales y notariales		1140	101	11.000.000
	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>				<b>750.000.000</b>
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa'Todos	2000164	1173	101	750.000.000
	<b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>				<b>592.500.000</b>
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	214	592.500.000

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO QUINTO CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

**ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.

**ÓSCAR EDUARDO ESGOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Auxiliar Administrativo Grado 04 *YMR*  
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez- Asesora *M. E. Figueroa*  
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario de Hacienda *M. F. Flórez*  
Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero *G. A. Hoyos*  
*J. B. Duque* Juan Bernardo Duque Jaramillo- Secretario de Planeación *J. B. Duque*